



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

“PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL”

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “CELEBRACIÓN SEMANA DEL ADULTO MAYOR 2012”
OBJETIVO GENERAL Celebrar la semana del adulto mayor en la comuna de chiguayante.
FECHA DE REALIZACIÓN 08 al 12 de octubre del 2012.
HORARIO Según se adjunta en el programa adjunto.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Implementación y Suministros	\$ 150.000.-	22.04
Movilización	\$ 700.000	22.08
Servicio de camping con alimentación	\$ 5.000.000.-	22.08
Material de Difusión	\$ 100.000.-	22.07
TOTAL	\$ 5.950.000	

V° B° DIRECTORA DE DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Según Certificado de Disponibilidad N° 201

DECRETO N° 1801 / CHIGUAYANTE, 26 SET. 2012 /

VISTOS: Prov. N° 3723, de fecha 12.07.2012, lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de diciembre de 1996, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/ckdp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

